



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1254-2016-UNAP
Iquitos, 20 de octubre de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 608-FMH-UNAP-2016, presentado el 19 de octubre de 2016, por el decano (e) de la Facultad de Medicina Humana, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 362-2016-FMH-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don Eduardo Valera Tello, decano (e) de la Facultad de Medicina Humana, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 362-2016-FMH-UNAP, del 12 de octubre de 2016, en la que resuelve designar a don Beder Camacho Flores, profesor asociado a tiempo completo, como director de la Unidad de Investigación, de la Facultad antes mencionada, a partir de la fecha 12 de octubre;

Que, por la razón expuesta es procedente atender lo solicitado por el decano (e) de la Facultad de Medicina Humana; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 362-2016-FMH-UNAP, del 12 de octubre de 2016, de la Facultad de Medicina Humana, de acuerdo a los siguientes términos:

“Designar a don Beder Camacho Flores, profesor asociado a tiempo completo, como **director de la Unidad de Investigación**, de la Facultad de Medicina Humana, a partir de la fecha 12 de octubre, en base a los fundamentos expuestos en el contexto de la presente resolución decanal.”

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, Recursos Humanos y Planificación para abonar al docente mencionado la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2016**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)